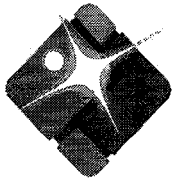


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Código: SDS-CON-FT-057 V.4</p>	<p>Elaborado por: Edgar Andrés Bustos</p> <p>Revisado y Aprobado por: Yonís Ernesto Peña Bernal</p>	
---	---	---	--

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SELECCIONADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, por lo anterior, a continuación se presenta el análisis de idoneidad y experiencia en la selección del contratista dentro del proceso de contratación directa.

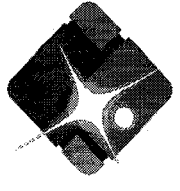
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE	ALBERTO AUGUSTO MUÑOZ GIL
	79663835

2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

2.1. PERSONA NATURAL (*Diligenciar únicamente si aplica*)

2.1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA
a) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA POR LA ENTIDAD
TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, TÉCNICO O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA UN MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE URGENCIAS DE HOSPITALES NIVELES II O III, O SEIS (6) MESES EN ATENCIÓN EN LÍNEAS DE EMERGENCIA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTR. . .ACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Código: SDS-CON-FT-057 V.4</p>	<p>Elaborado por: Edgar Andrés Bustos</p> <p>Revisado y Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	---	---

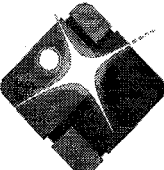
<p>b) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA</p>	
<p>El contratista acredita su formación como Técnico Auxiliar de Enfermería con una experiencia de un(1) año y (2) días en atención en líneas de emergencia.</p>	

2.2. PERSONA JURIDICA (Diligenciar únicamente si aplica)

OBJETO SOCIAL	SOLICITADO	ACREDITADO
EXPERIENCIA SOLICITADA	N/A	N/A

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (Aplica para Persona Natural y Jurídica)

3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA						
N.	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE	FECHA		AÑOS	MESES	DÍAS
		INICIAL	FINAL			
1	Fondo Financiero Distrital de Salud	01/08/2017	03/08/2018	1		2
2						
3						
4						
5						
6						
TOTAL				1		2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p> <p>Código: SDS-CON-FT-057 V.4</p>	<p>Elaborado por: Edgar Andrés Bustos</p> <p>Revisado y Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal</p> 
---	---	---

4. RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **ALBERTO AUGUSTO MUÑOZ GIL** fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por **ALBERTO AUGUSTO MUÑOZ GIL** fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la siguiente recomendación al ordenador del gasto para contratar:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se deja constancia que los documentos que **ALBERTO AUGUSTO MUÑOZ GIL**, cuentan con los elementos de experiencia que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

CARLOS MARIO PEÑA JARAMILLO
DIRECTOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
EN SALUD.

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE
SALUD Y ASEGURAMIENTO

DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO
SUBDIRECTORA CENTRO REGULADOR DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Elaboró: Evasquez

